



Conservar nuestro capital natural

Juan José Donoso

Director de The Nature Conservancy en Chile



Todas las actividades humanas, sean económicas, sociales y culturales, dependen de un medio ambiente sano; es la naturaleza la que sustenta la provisión de los bienes y servicios que necesitamos. Es lo que llamamos capital natural.

La magnitud de la crisis climática y de biodiversidad requiere de la cooperación entre múltiples actores, en la difícil misión de alcanzar los compromisos y metas que marcarán la agenda ambiental de los próximos años, como lograr la protección efectiva del 30% de la superficie global al 2030, o limitar a 2° el aumento de la temperatura media del planeta.

El memorando de entendimiento que firmó el Ministerio del Medio Ambiente con ONG globales de conservación con larga trayectoria en Chile, como The Nature Conservancy, WCS y WWF, junto con el Fondo Naturaleza Chile, para apoyar la implementación de la Ley para la Naturaleza (Servicio de Biodiversidad y Áreas

Protegidas, SBAP) va precisamente en esa dirección.

Luego de más de una década en el Congreso, la ley se encuentra en proceso de implementación; ello implica la instalación de un nuevo servicio público (SBAP), y el traspaso del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (Snaspe) de la Conaf —que incluye cerca de 600 trabajadores y alrededor del 20% del territorio nacional— hacia un nuevo Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Este incorpora todas las áreas públicas y privadas, terrestres, costeras y marinas en una sola estructura, acabando con una gran dispersión institucional y deficiencia regulatoria. Además, la nueva ley considera al menos 17 instrumentos para impulsar la conservación, algunos de gran relevancia para el desarrollo sostenible de distintas industrias.

Uno de los principales desafíos para la conservación es su financiamiento.

Se estima que la brecha de inversión para las actuales áreas protegidas del Estado es de unos \$72 mil millones de pesos anuales (CEP, 2023). La Ley para la Naturaleza se aprobó con un aumento en \$36 mil millones de pesos anuales, que se suman a los cerca de \$20 mil millones de pesos anuales que contempla el Snaspe en Conaf, reduciendo parcialmente la brecha.

“La alianza entre ONG y el Ministerio del Medio Ambiente significa un aporte de instituciones con experiencia y capacidades”.

La alianza entre ONG y el Ministerio del Medio Ambiente significa un aporte de instituciones con experiencia y capacidades, tanto en conservación de la naturaleza como la gestión en terreno y financiamiento. Esta alianza, que contará con la participación

de instituciones como la Conaf y la FAO, permitirá canalizar el apoyo de otras organizaciones de la sociedad civil, para enfrentar con sentido de urgencia la implementación de esta ley; una colaboración radical para la conservación de nuestro capital natural.